



VI SLALOM DE SANTA LUCÍA 2007 Reglamento Particular

1

Artículo 1. DEFINICIÓN

El Comité Organizador del Slalom de Santa Lucía 2007 organiza una prueba automovilística de Slalom, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, a celebrar el día 11 de Noviembre de 2007, denominada **VIº SLALOM SANTA LUCÍA 2007**.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN

Comité Organizador:

- D. Vicente Arencibia Herrera
- D. Ignacio Bautista Segura
- D. Esther Bautista Segura

Colaboradores:

- FIALP
- Oficiales y Escuderías de la F.I.A.L.P.

Artículo 3. OFICIALES DE PRUEBA

COMISARIOS DEPORTIVOS

- D. José Víctor Rodríguez Suárez
- D. Iván Rodríguez Moreno
- D. Acaymo Reyes Rodríguez

DIRECTOR DE CARRERA

- D. Manuel Bassó Lorenzo

COMISARIOS TECNICOS

- D. Javier León Rodríguez
- D. Miguel González Delgado

CRONOMETRADORES

Oficiales F.I.A.L.P.

PROCESO DE DATOS

GMH

COMUNICACIONES

Oficiales de la FIALP

GRÚAS

GRÚAS RIVERO

SERVICIOS MÉDICOS AMBULANCIAS VECINDARIO

Artículo 4. GENERALIDADES

Esta prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional FIA.

- El Campeonato de Slalom de Las Palmas 2007.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA. El SLALOM DE SANTA LUCÍA 2007 se disputará a 4 mangas (2 en cada sentido del Circuito). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro (4) mangas. Además, para la clasificación final de la prueba será de aplicación el art. 10 del Campeonato de Slalom de la FIALP 2007.

Esta prueba es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato de Las Palmas de Slalom 2007 y sus distintos apartados.
- Campeonato de Promoción TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM.
- Vª VW Golf Challenge Desguace Félix-Trofeo Silenciosos El Calero.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

5.1. Toda persona que desee participar en el VIº SLALOM DE SANTA LUCÍA 2007, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 20:00 horas del día 03 de Noviembre de 2007 a la Secretaría del Slalom:

SEGUREST VECINDARIO, S.L.
(AXA VECINDARIO)

Avda. de Canarias, 393
35110 Vecindario

Tif.: 928 12 53 73 Fax: 928 79 01 12

slalom@segurest-vecindario.com

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores: 120 €uros.

6.1.2 Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles.



VI SLALOM DE SANTA LUCÍA 2007 Reglamento Particular

2

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (3.000.000 €uros). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Artículo 7. PUBLICIDAD

7.1 Esta permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las pruebas de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios publicitarios que se encuentren arriba o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo están reservados para la publicidad del organizador. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

Los participantes podrán rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

7.3 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.3.1 Espacio de 25 x 52 junto al número de competición (ambos lados).

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Artículo 8. SALIDA

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos será de la siguiente forma:

- Dos primeras mangas en orden ascendente de la numeración (de menor a mayor)
- Dos mangas restantes en orden descendente de la numeración (de mayor a menor)

Los vehículos monoplazas (Agrupación E) siempre lo harán en orden ascendente.

8.2 Antes de la salida del Slalom los vehículos participantes serán agrupados en un parque cerrado de salida, situado en el parking del Centro Internacional de Windsurfing en Pozo Izquierdo (Santa Lucía)

8.3 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.).

Artículo 9. DESCRIPCIÓN

El recorrido de esta prueba será en Pozo Izquierdo. Se realizarán cuatro pasadas, dos en un sentido y dos en el sentido contrario, tomándose para la clasificación final la suma de todas las mangas.

Si un participante no pudiera completar o salir en alguna de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Para aplicar este apartado es obligatorio haber tomado la salida al menos en tres de las mangas. La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décimas, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos, reglamentariamente inscritos, deberán estar, obligatoriamente, en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales



VI SLALOM DE SANTA LUCÍA 2007 Reglamento Particular

3

será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si éste estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga.

Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga.

Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y, particularmente, en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión, a criterio de los Comisarios Deportivos, sobre todo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o excluido en una prueba no podrá seguir en carrera.

BANDERAS

Bandera amarilla estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera amarilla agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán inmediatamente a la línea de la salida para repetir la manga.

Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para ralentizar la marcha de los participantes que le preceden y así forzar una nueva salida, será penalizado con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

Bandera azul: participante alcanzado, tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. DESCRIPCIÓN

Las clasificaciones serán establecidas según el artículo 21. 2.1 de las Prescripciones Generales en conformidad con el Programa - Horario del presente Reglamento. Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba en el Tablón Oficial de Avisos.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- 3 primeros clasificados de la clasificación general de Turismo
- 3 primeros clasificados de la clasificación general de Monoplazas
- 3 primeros clasificados de cada clase (excepto la clase 9 y 10 de Monoplazas ya premiados)
- 3 primeros clasificados del Campeonato de Promoción TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM.
- 3 primeros clasificados del Trofeo Vª Volkswagen Autodesguaces Félix (El Comité Organizador del certamen).

Artículo 11. TROFEOS

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la prueba se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

Nota Informativa:

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante, situados según las indicaciones de los comisarios del parque.